



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Aviso de Notificación

AC03 / Nº 30686 /

En el día de hoy se ha intentado, por segunda vez, hacerle entrega de la documentación cuyos datos se indican en este aviso, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con la información que ha proporcionado a este Ayuntamiento a efectos de notificaciones.

Puede recoger la misma, en la Oficina Municipal que se indica más abajo o enviar persona autorizada, a partir del día siguiente de este aviso, en el plazo máximo de diez días (hábiles). Pasado dicho plazo, el envío será devuelto al negociado remitente a los efectos de continuar con la tramitación del procedimiento según establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Negociado Remitente		R.S.Nº.
SECRETARIA GENERAL		
Destinatario		
D. / Dª.: CIDAD. PROP. TENASZAS HARI.		
Domicilio: AVD. REINO DE ESPAÑA 64		
Primera Visita		Segunda Visita
Día: 29/07/2024 Hora: 18:15		Día: 30/07/2024 Hora: 10:11
☒ 1. Ausente		☒ 1. Ausente
Dirección de Recogida		
☒ Información – Registro General		☐ Oficina Municipal de Aguadulce
☐ Oficina Municipal de La Gloria		☐ Oficina Municipal de Las Marinas

Roquetas de Mar, 30 de Julio de 2024

Fdo. El Agente Notificador

Autorización para recoger la Notificación

Datos del Titular
D. / Dª.:
Con DNI/NIE/ Pasaporte Número:
Datos del Autorizado
D. / Dª.:
Con DNI/NIE/ Pasaporte Número:

La persona autorizada deberá presentar para la recogida de la notificación este impreso cumplimentado, su DNI/ NIE / Pasaporte y una fotocopia del DNI/NIE / Pasaporte del destinatario.

Firma del destinatario

Firma de la persona autorizada